

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3422 GREVY EVOUT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS GETAFE, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
VALDEROMAR INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas juntas generales universales de socios de las sociedades referidas, celebradas el día 2 de abril de 2018, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por Grevy Evout, S.L., de Centro de Especialidades Médicas Getafe, S.L. y Valderomar Inmuebles, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las sociedades en fecha 23 de marzo de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales copia de los acuerdos de fusión adoptados, así como de todos los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017 y de los restantes documentos relacionados con la operación, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 11 de mayo de 2018.- El Administrador único de Grevy Evout, S.L., Juan de Francisco Rodríguez. El Administrador único de Centro de Especialidades Médicas Getafe, S.L., Juan de Francisco Rodríguez. El Administrador único de Valderomar Inmuebles, S.L.U., Juan de Francisco Rodríguez.

ID: A180032513-1